



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

ACUERDO No. 003
(18 ABR. 2006)

**POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.**

El Consejo Directivo del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1989, el Acuerdo 07 de 1994, el Decreto 1382 de 1995 y el Acuerdo 06 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1382 de 1995, se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que mediante el Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999, para la aprobación o improbación de las Tablas de Retención Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio.

Que el Comité Evaluador de Documentos del AGN, estudió las Tablas de Retención Documental presentadas por **LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, las cuales fueron analizadas por el funcionario del AGN encargado de tales responsabilidades técnicas.

Que mediante concepto técnico proferido el 19 de enero de 2006, por un funcionario de la División de Clasificación y Descripción del AGN, se hicieron observaciones a la propuesta presentada por dicha entidad.

Que **LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, deberá ajustar sus Tablas de Retención Documental teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Archivo General de la Nación, ajuste que realizará durante el proceso de aplicación de las respectivas Tablas.

Que **LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, implementará las nuevas disposiciones que adopte el Archivo General de la Nación, como ente ejecutor de la política archivística en el país.

Que el Comité Evaluador de Documentos del AGN, en reunión celebrada el 21 de febrero de 2006, recomendó la aprobación de las citadas Tablas de Retención Documental, en el entendido que **LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, realizará los ajustes propuestos por el Archivo General de la Nación.

ESTABLECIMIENTO PUBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA

Carrera 6 No. 6-91 ☎ 3373111 Fax: 3372019 A.A. 37555

E-MAIL: contacto@archivogeneral.gov.co Página Web: www.archivogeneral.gov.co NIT 800.128.835-6
Atención de Quejas, Reclamos y Sugerencias, línea gratuita fuera de Bogotá – 018000911173, Bogotá 3372035
Bogotá, D.C.



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACION

ACUERDO No. 003
(18 ABR. 2006)

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL
PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Tablas de Retención Documental presentadas por
LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.


ARTICULO SEGUNDO: LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, deberá velar por
que se realicen los ajustes pertinentes y se dé aplicación a las Tablas de Retención
Documental de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 18 ABR. 2006


MARÍA CECILIA DONADO GARCÍA
Presidente


PLÁZARÓ RAFAEL MEJÍA ARANGO
Secretario Técnico